Medellín, 09/11/2023

Doctora
MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaría de Suministros y Servicios
Departamento de Antioquia

Asunto: Respuesta solicitud - Aval tecnológico para el proceso de contratación- Plataforma virtual

Respetada doctora Mariluz:

Atendiendo la solicitud de Aval para el proceso de contratación cuyo objeto es ***"Servicio de soporte técnico y renovación de las suscripciones para la plataforma virtual del Departamento de Antioquia.",*** la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones revisó la siguiente Documentación:

- Estudios y Documentos Previos - Plataforma Virtual VMware.doc
- Anexo Análisis del Sector Plata Forma Virtual.doc

El contratista debe tener en cuenta lo indicado en el proceso que se encuentra en ISOLUCIÓN y se identifica como **CA-M7-P8-001 Gestión de Tecnología de Información** y los siguientes procedimientos y manuales para la gestión de las plataformas tecnológicas en la entidad.

PR-M7-P8-9	Gestión de Soluciones Informáticas.
PR-M7-P8-11	Gestión de la seguridad de la información.
MA-M7-P8-1	Manual de Lineamientos de Seguridad de la Información.
PR-M7-P8-3	Gestión de Cambios del proceso.
PR-M7-P8-14	Gestión de Incidentes de TI del proceso.
PR-M7-P8-15	Gestión de Requerimientos de TI.

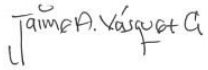
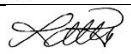
Respuesta al requerimiento de aval técnico.

La Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones **emite aval técnico** para continuar con el proceso de contratación.

Cordialmente,



ANDRES ORLANDO LOPEZ LUJAN
Secretario de Tecnologías de Información y las Comunicaciones

Proyectó:	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
Proyecto:	Graciela Mena Murillo		09/11/2023
Revisó	Jaime Alberto Vásquez Castaño		09/11/2023
Revisó:	Patricia Restrepo Vélez		09/11/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		